



Presidencia del Consejo de Ministros  
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres  
"Juntos"

## RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 041-2010-PCM/PNADP-UGA

Lima, 16 • 07 10

### VISTOS:

El Informe N° 001-2010-PCM/PNADP-UGA-CE-RA N° 38, de fecha 14 de julio de 2010 del Comité Especial encargado de la elaboración de las bases, organización, conducción y ejecución del Concurso Público N° 005-2010-PNADP - Primera Convocatoria: "Contratación del Servicio de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT para las motocicletas del Programa JUNTOS"; y, el Memorando N° 527-2010-PCM/PNADP-UGA de la Unidad Gerencial de Administración de fecha 14 de julio de 2010; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Administración N° 005-2010-PCM/PNADP-GAD de fecha 21 de enero de 2010, se aprobó el "Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS para el Año 2010"; modificado por las Resoluciones de Administración Números 005, 006, 008, 019 y 025-2010-PCM/PNADP-UGA de fechas 15, 16, 26 de marzo, 27 de abril y 13 de mayo de 2010, respectivamente, el mismo que incluye con el número de referencia 6, el Concurso Público N° 005-2010-PNADP - Primera Convocatoria: "Contratación del Servicio de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT para las motocicletas del Programa JUNTOS";

Que, el 06 de julio de 2010 la Unidad Gerencial de Administración aprobó el expediente de "Contratación del Servicio de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT para las motocicletas del Programa JUNTOS", el mismo que cuenta con el estudio de posibilidades que ofrece el mercado que sustenta la determinación del valor referencial de S/. 224,400.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), y con la certificación del crédito presupuestario y previsión correspondientes, otorgadas por la Unidad Gerencial de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación, mediante los Memorandos N° 031-2010-PCM-PNADP-GPP y Memorando N° 287-2010-PCM-PNADP-UGPPE;

Que, mediante Resolución de Administración N° 038-2010-PCM/PNADP-UGA, del 08 de julio de 2010, se designó al Comité Especial encargado del proceso de selección del Concurso Público N° 005-2010-PNADP - Primera Convocatoria: "Contratación del Servicio de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT para las motocicletas del Programa JUNTOS";

Que, mediante el Informe N° 001-2010-PCM/PNADP-UGA-CE-RA N° 38, el mencionado Comité Especial ha remitido para su aprobación el proyecto de Bases del Concurso Público N° 005-2010-PNADP - Primera Convocatoria: "Contratación del Servicio de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT para las motocicletas del Programa JUNTOS", que ha elaborado;

///...

...///

Que, atendiendo a que el proyecto de Bases del Concurso Público N° 005-2010-PNADP - Primera Convocatoria: "Contratación del Servicio de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT para las motocicletas del Programa JUNTOS", reúne los requisitos y condiciones establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente para su aprobación;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 012-2009-PCM/PNADP-DE del 18 de marzo de 2009 y su modificatoria, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 074-2009-PCM/PNADP-DE, se delegó al responsable de la entonces denominada Gerencia de Administración, entre otras, la facultad de aprobar las bases de los procesos de selección que convoque el Programa;

Contando con los visados del Equipo de Logística y de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal;

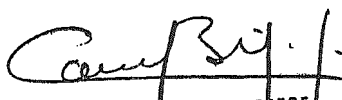
En uso de las facultades delegadas mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 012-2009-PCM/PNADP-DE; y su modificatoria, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 074-2009-PCM/PNADP-DE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las Bases del Concurso Público N° 005-2010-PNADP - Primera Convocatoria: "Contratación del Servicio de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT para las motocicletas del Programa JUNTOS", por el valor referencial de S/. 224,400.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, las cuales en Anexo forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar al Equipo de Logística la convocatoria del Concurso Público N° 005-2010-PNADP - Primera Convocatoria: "Contratación del Servicio de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT para las motocicletas del Programa - JUNTOS", la misma que deberá efectuarse a través de su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, oportunidad en la que deberán publicarse las Bases del citado proceso de selección y el resumen ejecutivo del estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, bajo sanción de nulidad de todos los actos desarrollados con posterioridad.

**Regístrese y comuníquese**

  
Eco. CARMEN BIAGGI GÓMEZ  
UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN  
Programa Nacional de Apoyo Directo  
a los Más Pobres JUNTOS

